



San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 24/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024

"ADQUISICION DE IMPRESORA PARA CARNET CON INSUMOS - AD REFRENDUM" - ID 442078

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 364/2024 de fecha 06 de junio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Guido Candia** - Asistente Administrativo - Sección Patrimonio.
- **Lic. Giselda Campuzano** - Técnico Administrativo - Sección Suministro.
- **C.P. José Candia** - Jefe Sección Suministro.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 442078.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de octubre de 2024 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial Departamento Central;

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
SEGEL S.A.	-----	-----
JORGE RAMON ROLON CENTURION	-----	-----

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
SEGEL S.A.	Gs. 47.881.111	Gs. 3.000.000	90 Días	01 al 21
JORGE RAMON ROLON CENTURION	Gs. 50.190.000	Gs. 2.509.500	90Días	01 al 12



OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- Ninguna.


Guido Candia
 PATRIMONIO

 
Lic. Gisela Campuzano **C.P. José Candia**
 Sección Suministro SUMINISTRO

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SEGEL S.A.	JORGE RAMON ROLON CENTURION
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A – PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES, donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE referida a la presentación o no de las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ANALISIS ECONOMICO

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
SEGEL S.A.	Gs. 47.881.111
JORGE RAMON ROLON CENTURION	Gs. 50.190.000


Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.2 del Decreto Reglamentario N°2264/24, "...serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...", conforme al sgte., cuadro:


EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
SEGEL S.A.	Gs. 47.881.111
JORGE RAMON ROLON CENTURION	Gs. 50.190.000

Prosiguiendo con lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **SEGEL S.A.**, por ser la oferta más baja.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.


Guido Candia
 PATRIMONIO
 C.S.J.


Lic. Gisel Campuzano
 Sección Suministro


C.F. José Candia
 SUMINISTRO

6. **SOLICITUD REALIZADA**

Solicitud de documentaciones a la empresa SEGEL S.A.

Por Nota CEO de fecha 05/11/2024, se solicitó a la empresa **SEGEL S.A.**, las siguientes documentaciones:

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Impresora para Carnet, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.
- El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado por la marca oferta para dar soporte, que forme parte del plantel de la empresa verificable mediante la planilla de aportes del IPS de los últimos 6 meses previo al acto de apertura de sobres.
- Presentar catálogo y/o impreso descriptivo del bien ofertado, el mismo deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto para analizar y evaluar las especificaciones técnicas.

La empresa **SEGEL S.A.**, ha presentado en fecha 06/11/2024 las documentaciones solicitadas. Ver anexo y adjuntos.

7. **ANÁLISIS DE PRECIOS**

Según la Resolución DNCP N°454/2024 que en su Art. 4° dice "...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación..."


Efectuado el análisis del precio ofertado por la empresa **SEGEL S.A.**, se constata que está dentro del rango previsto en la resolución DNCP N° 454/2024, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

8. **ANÁLISIS DE LA OFERTA CONFORME AL ART. 1° DE LA LEY N° 6475/20**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPS), se procedió a verificar en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que las empresas **SEGEL S.A. y JORGE RAMON ROLON CENTURION**, no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.

Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/20 "Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que las empresas participantes no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.


Guido Candia
PATRIMONIO


Lic. Gisel Campuzano
Sección Suministro


O.P. José Candia
SUMINISTRO

9. CAPACIDAD LEGAL

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros Contrataciones Públicas", se han realizado las siguientes verificaciones:

ANÁLISIS REALIZADO	SEGEL S.A.
1 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2 - Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3 - Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan datos
4 - Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registros
5 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros
6 - El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Sin registros
7 - Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Sin registros

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **SEGEL S.A.**, cumple con este punto.

10. EXPERIENCIA

- El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Impresora para Carnet al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Impresora para Carnet, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.



Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.



Lic. Gisel Campuzano
Sección Suministro



C.P. José Candia
SUMINISTRO

REQUISITO DOCUMENTAL	SEGEL S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia del SIPE N° 1820911.
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple - Vía solicitud presenta el documento que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexo y adjuntos.

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por empresa **SEGEL S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento.

11. CAPACIDAD TECNICA

- El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado por la marca oferta para dar soporte, que forme parte del plantel de la empresa verificable mediante la planilla de aportes del IPS de los últimos 6 meses previo al acto de apertura de sobres

REQUISITO DOCUMENTAL	SEGEL S.A.
Certificado por la marca ofertada.	Cumple - Vía solicitud presenta el documento que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexo y adjuntos.

12. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **SEGEL S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO B – ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, que forma parte del presente informe.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 364/2024 de fecha 06 de junio de 2024, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:


ADJUDICAR, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 27/2024 "ADQUISICION DE IMPRESORA PARA CARNET CON INSUMOS - AD REFRENDUM" - ID 442078, a la empresa **SEGEL S.A.**, con RUC: 80026570-0 por un monto total de **Gs. 47.881.111 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y un mil ciento once) IVA Incluido.**

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.



Lic. Gisela Campuzano
Sección Suministro


C.P. José Candia
SUMINISTRO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SEGEL S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE SIPE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
9. Experiencia Requerida	
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Impresora para Carnet al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Impresora para Carnet, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE
10. Capacidad Técnica	
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnico certificado por la marca oferta para dar soporte, que forme parte del plantel de la empresa verificable mediante la planilla de aportes del IPS de los ultimos 6 meses previo al acto de apertura de sobres	CUMPLE



Guido Candia
PATRIMONIO



Lic. Gisel Campuzano
Sección Suministro



C.P. José Candia
SUMINISTRO

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGEL S.A.
Velocidad de impresión	Color (YMCKO): hasta 280 tarjetas/hora como minimo	CUMPLE
	A doble cara (YMCKOK): 170 tarjetas/hora como minimo	CUMPLE
Tipo	Impresora de Tarjetas PVC Color y monocromático	CUMPLE
Seguridad	Sistema de bloqueo mecánico	CUMPLE
	Protección del cabezal de impresión durante la operación de mantenimiento o de cambio de la cinta	CUMPLE
	Borrado de datos confidenciales de la memoria de la impresora	CUMPLE
	Borrado de datos dejados en el ribbon	CUMPLE
	Escáner de lectura interno	CUMPLE
	Sistema de seguridad de tipo Kensington	CUMPLE
Resolución de impresión	En color y monocromo: 300x300 ppp y 300x600 ppp - En monocromo: 300x1200 ppp	CUMPLE
Plastificación (En el caso de que la Institución decida utilizar el módulo de laminación a futuro la máquina debería ser capaz de...)	Parches (600 caras por rodillo) y barniz (1200 caras por rodillo), con o sin holograma, plastificaciones alternas (con recorte para chip con contacto.	CUMPLE
Plastificación	Una sola cara y doble cara en modo Estándar	CUMPLE
Sistemas Operativos Soportados	Sistemas Windows, Mac y Linux	CUMPLE
Interfaz	USB2.0,3.0.Ethernet Conexión sin cable 802.11b/g en la gama inalámbrica	CUMPLE
Software de Impresión y controlador	Soporte para impresión de ambas caras. El software deberá soportar idiomas español e inglés como mínimo.	CUMPLE
	Controlador de impresión	CUMPLE
	Software para la Administración, gestión y configuración de su impresora	CUMPLE
	Compatible con Windows (32/64bits): Software para diseño y edición de tarjetas identificativas con su base de datos interna y SDK para la integración en los sistemas informaticos	CUMPLE
Características Generales	Sublimación del color directamente sobre la tarjeta	CUMPLE
	Impresión de tarjetas reimprimibles	CUMPLE
	Módulo de impresión a una cara o a doble cara	CUMPLE
	Optimización de las impresiones mediante el perfil colorimétrico	CUMPLE
	Interfaz de usuario: panel con indicadores LED o pantalla táctil LCD	CUMPLE
Gestión y Características de las tarjetas	Capacidad del cargador: 100 tarjetas como minimo	CUMPLE
	Capacidad del receptáculo: 100 tarjetas como minimo	CUMPLE
	Capacidad del receptáculo posterior: 50 tarjetas como minimo	CUMPLE
	Tipos de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas PET, tarjetas ABS y tarjetas reimprimibles	CUMPLE
Insumos	YMCKO : 300 impresiones como minimo	CUMPLE
	Deberá incluir 7 unidades de cintas YMCKO	CUMPLE
	Deberá incluir 1.000 unidades de Tarjetas PVC blancas	CUMPLE
	Deberá incluir 1.000 unidades de Cintas porta carnet con logo de la institución	CUMPLE
	Deberá incluir 1.000 unidades de Pinzas porta carnet	CUMPLE
	Deberá incluir 1 Perforadora de carnet	CUMPLE


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.


Lic. Gisela Campuzano
Sección Suministro


C.P. José Candia
SUMINISTRO



Circunscripción Judicial del Departamento Central

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 27/2024
"ADQUISICION DE IMPRESORA PARA CARNET CON INSUMOS - AD REFRENDUM" - ID 442078
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	SEGEL S.A.			JORGE RAMON ROLON CENTURION		
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características
1	43212111-001	Impresora pra carnet	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	47.881.111	47.881.111	marca: EVOLIS fabricante: EVOLIS procedencia: FRANCIA	50.190.000	50.190.000	marca: ZEBRA fabricante: ZEBRA procedencia: EE.UU
TOTAL						47.881.111	TOTAL		50.190.000	


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.


Lic. Gisela Campuzano
Sección Suministro


C. P. Jose Candia
SUMINISTRO